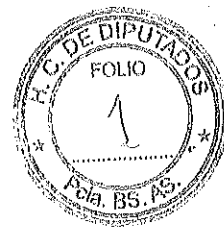




EXPTE. D- 2402 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS

### DECLARA

Solicitar al Honorable Congreso de la Nación que dicte una Ley de Emergencia para el Sector Comercial de la ciudad de Bahía Blanca, destinada a mitigar las consecuencias económicas ocasionadas por la inundación del 7 de marzo de 2025, contemplando un régimen extraordinario de asistencia, alivio fiscal y recuperación financiera para los establecimientos comerciales afectados.

Asimismo, se solicita que la referida ley incluya, entre otras medidas, la implementación de regímenes especiales de regularización de obligaciones tributarias nacionales con amplias facilidades de pago; la suspensión de ejecuciones fiscales, embargos y demás medidas cautelares; la creación de líneas de crédito preferenciales para capital de trabajo a través de la banca pública; el otorgamiento de aportes no reembolsables y demás mecanismos extraordinarios de asistencia económica; así como beneficios fiscales, financieros y previsionales que contribuyan a garantizar la continuidad de la actividad comercial, preservar las fuentes de trabajo y favorecer la recuperación del entramado económico de la ciudad.

  
Cr. ANDRÉS DE LEO  
Diputado Provincial  
Pte. Bloque Coalición Cívica  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 2402 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

Honorable Cámara: La ciudad de Bahía Blanca continúa atravesando las consecuencias económicas derivadas de la inundación ocurrida el 7 de marzo de 2025, una de las catástrofes más graves de su historia reciente. Si bien se han instrumentado diversas medidas de asistencia, numerosos comercios aún enfrentan serias dificultades para sostener su actividad, recuperar su capacidad operativa y cumplir con sus obligaciones fiscales y financieras, poniendo en riesgo la continuidad de cientos de establecimientos y las fuentes de trabajo que generan.

Las cámaras que representan al comercio de Bahía Blanca han puesto de manifiesto la delicada situación que atraviesa el sector y la necesidad de adoptar medidas concretas que permitan sostener la actividad. Entre los principales planteos realizados se encuentran la posibilidad de acceder a planes especiales de pago para regularizar deudas tributarias, la suspensión de ejecuciones fiscales, el otorgamiento de líneas de crédito en condiciones favorables y la implementación de otras herramientas de asistencia que acompañen el proceso de recuperación de los comercios afectados.

En ese contexto, resulta oportuno solicitar al Honorable Congreso de la Nación el dictado de una Ley de Emergencia para el sector comercial de Bahía Blanca, que contemple un régimen integral de asistencia y alivio fiscal acorde con la magnitud de los daños ocasionados. La adopción de estas medidas contribuirá a preservar la actividad económica, sostener el empleo y acelerar el proceso de recuperación de una ciudad que aún enfrenta las consecuencias de una situación extraordinaria.

Solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de esta iniciativa.

  
Cr. ANDRÉS DE LEO  
Diputado Provincial  
Pte. Bloque Coalición Cívica  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.